E X T R A C T O

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa **RIT N° C-233-2026,** Sobre Divorcio Unilateral por cese de convivencia deducida por KATHERINE VALESKA MÁRQUEZ MÁRQUEZ, C.I.14.340.770-5, en contra de DANIEL ANDRÉS GALAZ ECHEVERRÍA, C.I.13.267.291-1, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 inciso 4º de la ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se ha ordenado notificar por este medio a don **DANIEL ANDRÉS GALAZ ECHEVERRÍA,** la demanda, su proveído y la resolución de 06 de noviembre 2026, que cita a audiencia preparatoria para el 21 de diciembre 2026, a las 09:00 horas, en sala 2 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N°2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, bajo apercibimiento de continuar con el procedimiento y resolver de oficio.
San Antonio, 10 de noviembre de 2026

Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio

José Luis Piña Tapia
Jefe Unidad
PJUD
Diez de noviembre de dos mil veintiséis
10:13 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: EFLZDGSTTRR